

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

335 *IMPRESIONES TRANSKRIT, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Impresiones Transkrit, Sociedad Anónima, de fecha 20 de diciembre de 2016, adoptó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de ciento treinta y siete mil trescientos noventa y un euros con treinta y siete céntimos (137.391,37.-€), con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la anulación y eliminación de veintidós mil ochocientos sesenta (22.860) acciones que la propia sociedad ostenta en régimen de autocartera.

Como resultado de lo anterior, se acordó asimismo reenumerar las acciones de la sociedad y modificar en consecuencia el artículo 6º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, de tal modo que el mismo queda fijado en doscientos seis mil ochenta y siete euros con cinco céntimos (206.087,05.-€), dividido en treinta y cuatro mil doscientas noventa (34.290) acciones, números 1 a la 34.290, ambas inclusive.

De conformidad con el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no tienen derecho de oposición.

El plazo de ejecución de la reducción de capital se establece en un máximo de un mes.

En Oiartzun, 20 de diciembre de 2016.- Don Eduardo Aizpurua Learte, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170003322-1